



Junta de Andalucía

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2022/2023



DEPARTAMENTO
LENGUAJE MUSICAL Y CORO
C.E.M. "Maestro Artola"

ÍNDICE

Introducción	Pag. 3
1. Marco Legal	Pag. 4
2. Principios generales	
3. Objetivos	
3.1. Objetivos generales y específicos de las EEBBMM	Pag. 5
3.2. Objetivos generales de la asignatura de Lenguaje Musical	Pag. 6
3.3. Objetivos específicos de la asignatura de Lenguaje Musical	
- 1º Ciclo de EEBB	
- 2º Ciclo de EEBB	Pag. 7
4. Contenidos	
4.1. Contenidos generales de las EEBBMM.	
4.2. Secuenciación de contenidos por cursos y trimestres.	Pag. 9
4.2.A. 1º Curso del 1º Ciclo	Pag.10
4.2.B. 2º Curso del 1º Ciclo	Pag. 11
4.2.C. 1º Curso del 2º Ciclo	Pag. 12
4.2.D. 2º Curso del 2º Ciclo	Pag. 13
4.3. Secuenciación de los contenidos adaptados a los libros de texto utilizados	Pag. 14
4.4. Contenidos Actitudinales	
5. Metodología	Pag. 15
5.1. Orientaciones metodológicas	
5.2. Propuesta metodológica. Las actividades	Pag. 18
6. Evaluación	Pag. 19
6.1. Tipos de evaluación	Pag. 20
6.2. Técnicas e instrumentos de evaluación	Pag. 21
6.2.A. Documentos de evaluación	
6.3. Criterios de evaluación	Pag. 23
6.4. Criterios de calificación final y trimestral	Pag. 25



- Mínimos exigibles.
- 6.5. Evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente Pag. 27
- 6.6. Procedimientos de recuperación Pag. 28
 - Contenido no superado trimestral
- 7. Pruebas de aptitud y acceso Pag.28
- 8. Atención a la Diversidad Pag. 29
- 9. Orientación y Tutoría Pag. 30
- 10. Temas Transversales Pag. 32
- 11. Actividades complementarias y extra- académicas Pag. 33
- 12. Materiales y recursos educativos
- 13. Anexo I. Objetivos, contenidos, metodología y evaluación en el caso de cuarentena por motivo del COVID- 19.
- 14. Anexo II: Guía sobre uso responsable de los equipos y dispositivos
LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS



INTRODUCCIÓN

La música es un lenguaje universal capaz de expresar impresiones, sentimientos y estados de ánimo. Al escuchar una obra musical, automáticamente, configuramos un clima o atmósfera que sobrepasa los límites sonoros, al que le atribuimos unas cualidades diversas, dependiendo del individuo que la esté escuchando. Por tanto, como medio de comunicación posee infinitas posibilidades, siendo capaz de despertar todo tipo de sentimientos.

La finalidad esencial del lenguaje musical es el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas y expresivas, de modo que pueda convertirse en un instrumento eficaz de comunicación y representación, basado en el conocimiento de un sistema de signos que, con unas determinadas reglas, configuran el discurso musical. Por ello, los conocimientos de esta asignatura irán dirigidos a desarrollar las destrezas necesarias para A menudo prevalece la enseñanza del ritmo y la teoría musical frente a la de la melodía; sin embargo, y pese a ser pilares básicos, se pretende priorizar en todos los aspectos el desarrollo de la entonación y de la audición, por la importancia que, en cuanto a sensibilización musical, entraña, pues es la voz nuestro medio de expresión y el oído la base de la recepción musical. De esta forma, los ejercicios rítmicos serán igual de eficaces y más fáciles de recordar si llevan implícita una simple melodía construida desde dos sonidos o ejercicios de escalas y acordes que vayan introduciendo al alumnado en la entonación propia de su nivel y que, a la vez, propicien el comienzo de unas bases tonales. La memorización de fragmentos musicales y la posterior reproducción vocal favorece la interiorización de los sonidos y una mejora, tanto en el reconocimiento de los sonidos de los dictados musicales, como en la expresión musical. Asimismo, es necesario ayudarse de canciones infantiles y propias del folclore andaluz, sin olvidar el ambiente sonoro y joven que rodea al alumnado. Se ha de seleccionar y utilizar todo tipo de material sonoro, siempre que posea una indiscutible calidad y que ayude a conectar y transmitir el gusto y el interés por la música. Aunque existen muchos métodos y no todos los alumnos y alumnas poseen las mismas características, es el profesorado quien ha de seleccionar las mejores

propuestas y aplicarlas a cada clase, definiendo su propia pedagogía, lo que, unido a su buen criterio, le permita escoger los recursos didácticos más propios para cada fin, incluyendo las nuevas tecnologías.

1. MARCO LEGAL

- **LEY ORGÁNICA 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (LOE)
- **LEY 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).
- **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa
- **Decreto 17/2009**, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música de Andalucía.
- **Orden** de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.
- **Orden** de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.
- **Orden de 7 de Julio de 2009**, por la que se regulan las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.
- **Orden de 13 de marzo de 2013**, por la que se regulan los criterios de admisión y los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas elementales básicas, en los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía.

2. PRINCIPIOS GENERALES

- Las enseñanzas elementales de música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística y de calidad y garantizar el conocimiento básico de la música.
- Se adaptarán a las necesidades formativas del alumno.
- Los programas educativos darán prioridad al desarrollo de las aptitudes rítmicas y auditivas de las personas, fomentando tanto su creatividad como su capacidad de

acción y transformación de los conocimientos.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos generales de las enseñanzas elementales de música

1. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
2. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música andaluza.
3. Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
4. Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
5. Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación artística.
6. Participar en agrupaciones artísticas, integrándose equilibradamente en el conjunto.
7. Actuar en público con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
8. Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

3.2. Objetivos específicos de las enseñanzas elementales de música

1. Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.

2. Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
3. Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
4. Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

3.3. Objetivos generales de la asignatura de Lenguaje Musical en las enseñanzas elementales básicas.

1. Compartir vivencias musicales con los compañeros y compañeras del grupo, que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de los instrumentos.
2. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento del lenguaje musical, entonando melodías de obras o fragmentos musicales de diversos estilos e incorporando estas vivencias a su propia cultura.
3. Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
4. Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso y la sistematización e interpretación de los elementos rítmicos.
5. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
6. Desarrollar el sistema tonal como base del conocimiento musical, priorizándolo y fomentándolo con melodías de fácil asimilación en las diversas fórmulas rítmicas.
7. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

8. Utilizar el «oído interno» para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.
9. Desarrollar la memoria auditiva e interpretar canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales y que favorezcan, a su vez, la realización de una correcta representación gráfica de dichos fragmentos.
10. Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
11. Realizar experiencias melódicas, rítmicas, formales, tímbricas, etc., partiendo de la práctica auditiva local acompañada de instrumentos polifónicos o similar.
12. Fomentar el uso de las canciones populares y en especial de las del folclore andaluz, como lenguaje propio que favorece la asimilación de determinados elementos melódicos y rítmicos.
13. Valorar y fomentar el uso de las nuevas tecnologías, de forma que permitan adaptar la enseñanza y el estudio del lenguaje musical a los recursos propios de la actualidad, mediante el uso de internet o aplicaciones informáticas de juegos didácticos, test, audiciones, etc.
14. Realizar audiciones de diversas agrupaciones e instrumentos que introduzcan en la comprensión de los diversos timbres y estilos musicales, así como de sus formas musicales.
15. Lograr la asimilación intelectual de los contenidos prácticos.
16. Asimilar, mediante distintos tipos de ejercicios, los contenidos de tipo conceptual y procedimental de la asignatura.

3.4. Objetivos específicos de Lenguaje Musical secuenciados por ciclo y organizados según: Objetivos rítmicos y melódico- auditivos

3.4.1. Objetivos específicos para el 1º ciclo de las enseñanzas elementales básicas de música

Ritmo

1. Conocer la grafía utilizada en el lenguaje musical, así como su interpretación y representación.
2. Desarrollar la coordinación psicomotriz de tal forma que permita al alumno la interiorización del tiempo tanto a la hora de marcar el pulso como al marcar el compás.
3. Reproducir correctamente la pulsación musical
4. Conocer, reconocer y leer correctamente los distintos tipos de acentuación rítmica
5. Leer de forma fluida y comprensiva ejercicios rítmicos con dificultades rítmicas propias del nivel.
6. Leer ejercicios rítmicos en clave de sol y clave de fa.

Melódico- auditivo

7. Adquirir, en la medida de lo posible, una emisión correcta de la voz.
8. Utilizar la memoria auditiva para plasmar en el pentagrama lo escuchado y poderlo representar.
9. Interpretación de melodías diversas en distintas tonalidades.
10. Desarrollar la música tonal como base de futuros conocimientos.
11. Reproducir vocalmente los intervalos melódicos estudiados.
12. Conocer, reconocer e interpretar correctamente los signos musicales programados.
13. Entonar correctamente melodías tonales adecuadas al nivel con y sin acompañamiento.
14. Conocer, reconocer e interpretar los signos básicos de expresión.
15. Desarrollar la responsabilidad en el trabajo, ya sea individual o colectivo

3.4.2. Objetivos específicos para el 2º ciclo de las enseñanzas elementales básicas de música

Los objetivos específicos para el 2º ciclo de las enseñanzas elementales básicas de música son los mismos que para el primer ciclo, pero con las dificultades rítmicas, melódicas y auditivas propias del nivel. Además de los anteriormente citados también serán objetivos para este ciclo los siguientes:

1. Reproducir simultáneamente, al menos, dos hechos rítmicos sencillos
2. Conocer y leer correctamente los distintos tipos de equivalencias, así como sus efectos.
3. Conocer los grados tonales y reconocer sus funciones armónicas en las piezas musicales trabajadas en el aula.
4. Identificar los timbres de las diferentes voces, así como de los instrumentos musicales.
5. Reconocer las formas musicales básicas en las piezas trabajadas en el aula.
6. Elaborar pequeñas piezas musicales con o sin letra, siguiendo unas pautas establecidas con los elementos musicales rítmicos, y melódicos conocidos.

4. CONTENIDOS GENERALES DEL LENGUAJE MUSICAL EN LAS ENSEÑANZAS E.E.B.B. DE MÚSICA

Los contenidos se centran en 4 ejes fundamentales: rítmico, melódico, auditivo y teórico. Se presentan en los distintos cursos a través de:

1. Canciones de todo tipo, seleccionadas con un fin pedagógico.
2. Lecturas de fórmulas rítmicas.
3. Ejercicios de polirritmia
4. Lectura medida en diferentes claves.
5. Interpretación de escalas mayores, menores y modales. Cromatismos.
6. Lecturas entonadas. Monódicas y polifónicas.
7. Dictados rítmicos y melódicos.
8. Reconocimiento de escalas, acordes, compases, intervalos, cadencias.

9. Improvisación, creación e interpretación con los elementos trabajados en el curso.
10. Conocimiento de la teoría a través de actividades y ejercicios propuestos.
11. Audiciones musicales.

Ritmo

- Percepción, identificación e interiorización del pulso.
- Percepción e identificación del acento.
- Unidades métricas: reconocimiento de compases binarios, ternarios y cuaternarios.
- Figuras rítmicas.
- Fórmulas rítmicas básicas.
- Simultaneidad de ritmos.
- Tempo y agógica.
- Práctica, identificación y conocimiento de fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario o ternario.
- Práctica, identificación y conocimiento de grupos de valoración especial contenidos en un pulso.
- Práctica, identificación y conocimiento de signos que modifican la duración (puntillos, ligaduras).
- Práctica, identificación y conocimiento de hechos rítmicos característicos: síncopa, anacrusa, etc.
- Práctica e identificación de cambios de compás con interpretación de equivalencias pulso=pulso o figura=figura.
- Reproducción memorizada de forma vocal o percutida de secuencias rítmicas.

Entonación, audición y expresión

- Conocimiento de la voz y su funcionamiento.
- Respiración, emisión, articulación, etc.
- La altura: tono, intensidad, color, duración, afinación, etc.
- Práctica auditiva y vocal de los movimientos melódicos.
- Reproducción memorizada vocal o escrita de fragmentos melódicos o canciones.

- Práctica de lectura de notas unido a la emisión vocal del sonido que les corresponde.
- Claves de Sol en segunda y Fa en cuarta.
Para el alumnado que estudie instrumentos musicales que requieran otras claves distintas, se realizarán ejercicios que contribuyan a la consolidación de las mismas.
- Reconocimiento auditivo de los timbres básicos instrumentales, atendiendo a su naturaleza o familia.
- Reconocimiento auditivo de intervalos armónicos simples mayores, menores y justos.
- Reconocimiento escrito y auditivo de consonancias y disonancias.
- Reconocimiento auditivo y reproducción vocal de intervalos melódicos simples –mayores, menores–, y justos, dentro y fuera del concepto tonal.
- Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento, entre las que se incluyan algunas propias del patrimonio musical culto y popular de Andalucía.
- Sensibilización y conocimiento de grados y funciones tonales de la escala diatónica.
- Alteraciones.
- Escala Cromática.
- Sensibilización, identificación y reconocimiento de elementos básicos armónicos y formales sobre obras adaptadas al nivel.
- Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz. Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.
- Utilización improvisada de los elementos del lenguaje con o sin propuesta previa.
- Práctica de la lectura a vista de obras y fragmentos sencillos.
- Utilización de las nuevas tecnologías mediante aplicaciones informáticas de juegos didácticos, test, audiciones, internet, etc.



4.1. Secuenciación de contenidos por cursos y trimestres.

1°	1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE
RITMO	RITMO	RITMO	RITMO
<ul style="list-style-type: none"> ● Pulso ● Acento ● Ejercicios rítmicos. Figuras: blanca, negra, corchea, blanca con puntillo y sus silencios. ● Compás: 2/4 y 3/4 ● Anacrusa 	<ul style="list-style-type: none"> ● Compás de 4/4, la redonda ● La semicorchea. ● Silencio de corchea en fracción débil ● Figuras con puntillo ● La ligadura aplicada a la negra y a la blanca ● La síncopa ● Lectura de notas. Ámbito: Do4- Re5 	<ul style="list-style-type: none"> ● Clave de fa en 4°. ● Combinaciones de corchea y semicorchea. ● Lectura de notas. Ámbito: La3- Mi5 	
ENTONACIÓN	ENTONACIÓN	ENTONACIÓN	ENTONACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ● Lectura melódica con las dificultades rítmicas trabajadas, con acompañamiento y a capella. ● Notas: Do, re, mi, fa, sol, la. ● Canciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Lectura melódica con las dificultades rítmicas trabajadas, con acompañamiento y a capella. ● Ámbito: Do4- Re5 ● Trabajo de matices y fraseo. ● Canciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Lectura melódica con las dificultades rítmicas trabajadas, con acompañamiento y a capella. ● Ámbito: La3-Mi5. ● Series con los intervalos estudiados. ● Sostenido, bemol y becuadro (en notas de paso y floreos) ● Lecciones a dos voces. Canciones. 	
TEORÍA	TEORÍA	TEORÍA	TEORÍA
<ul style="list-style-type: none"> ● Pulso, acento y compás ● Pentagrama. Claves. Las notas musicales ● Figuras rítmicas y sus silencios ● Líneas divisorias y doble barra. Líneas adicionales ● Compás de 2/4 y 3/4 ● Concepto de: altura, intensidad y timbre. ● Anacrusa y nota a contratiempo. ● Ligadura expresiva (legato). Coma de respiración. ● Signos de articulación: picado y staccato. ● Tempo: Allegro, andante y adagio. ● Arpegio de tónica. ● Signos de prolongación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Compás de 4/4 ● Concepto de subdivisión (compases simples) ● Concepto de: Frase, semifrase y motivo. Pregunta y respuesta. ● Tempo: Moderato y lento ● Matices: Reguladores. Términos de agógica. ● Forma musical: Canon ● Signos de repetición: DC, casilla de 1° y 2° vez. ● Escala de DoM. Grados de la escala. Acorde y arpegio de Tónica. Acorde y arpegio de Dominante. Tono y semitono. ● Clave de Fa en 4°. ● Semicorcheas. ● Semitono diatónico y cromático. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Compás: Numerador y denominador. Compases binarios, ternarios y cuaternarios. ● Concepto de: Célula rítmica y melódica. Progresión. ● Acorde y arpegio de subdominante. ● Escala cromática ● Alteraciones. ● Clasificación de los intervalos. ● Unísono. ● Metrónomo. ● Términos: 8° alta y 8° baja. 	
AUDICIÓN	AUDICIÓN	AUDICIÓN	AUDICIÓN



<p>● Negra y su silencio, dos corcheas en un pulso, blanca y blanca con puntillo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Notas: Do re, mi fa sol y la. ● Compás de 2/4 y 3/4. 	<p>● Figuras: negra y su silencio en un pulso, blanca y blanca con puntillo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Notas: Do4- Do5. ● Compás de 2/4, 3/4 y 4/4 	<ul style="list-style-type: none"> ● Notas: Do4- Do5 ● Compás de 2/4, 3/4 y 4/4 ● Fa# como nota de paso y floreo.
<p>2º 1º TRIMESTRE</p>	<p>2º TRIMESTRE</p>	<p>3º TRIMESTRE</p>
<p>RITMO</p>	<p>RITMO</p>	<p>RITMO</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Compás: 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8 ● Combinaciones de corcheas y semicorcheas (C.S.) ● Combinaciones con silencios de corcheas (C.C.) ● Síncopas y contratiempos. Largos y breves. ● Cambios de compases. ● Clave de fa en 4º ● Polirritmias 	<ul style="list-style-type: none"> ● Comienzo tético, anacrúsico y acéfalo. ● Combinaciones de pares de semicorcheas con silencios de corchea en CS y CC ● Síncopas y notas a contratiempo muy breves. ● Dosillos y tresillos. Cambios de 2/4 y 6/8. ● Combinaciones de corcheas con puntillo y semicorchea. Ligaduras. ● Lectura de notas. Ámbito: La3- Fa4 	<ul style="list-style-type: none"> ● Compás de 9/8 y 12/8. Comparación con 3/4 y 4/4 ● Combinaciones en CC de corcheas con puntillo y semicorcheas. ● Negra con puntillo y dos semicorcheas. ● Polirritmias
<p>ENTONACIÓN</p>	<p>ENTONACIÓN</p>	<p>ENTONACIÓN</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Lectura melódica con las dificultades rítmicas trabajadas, con acompañamiento y a capella. ● Ámbito: La3-Fa5. ● Tonalidad de DoM y Lam ● Alteraciones. ● Intervalos 2º, 3º M y m. ● Canciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Lectura melódica con las dificultades rítmicas trabajadas, con acompañamiento y a capella. ● Trabajo de matices, signos de articulación y fraseo. ● Alteraciones propias y accidentales ● Tonalidad de Sol M y Mim ● Intervalos: 4º, 5º y 8º Justa. ● Canciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Lectura melódica con las dificultades rítmicas trabajadas, con acompañamiento y a capella. ● Tonalidad: Fam y Rem ● Intervalos de 6º y 7º M y m. ● Tipos de escalas menores ● Progresión y transporte ● Canciones.
<p>TEORÍA</p>	<p>TEORÍA</p>	<p>TEORÍA</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Compases simples y compuestos. Subdivisión ● Escala de Do M y Lam. ● Tonos y semitonos. Grados tonales. ● Tonalidades homónimas. Modalidad. Semitono diatónico ● Concepto de: frase, semifrase, motivo, célula. ● Estructura armónica. ● Notas reales y extrañas al acorde (paso y floreo) ● Intervalos de 2º y 3º M y m. ● Grupos de valoración especial: El tresillo ● Tipos de escalas menores. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Forma musical: primaria, binaria y ternaria. Lied. ● Signos de repetición: Coda y llamada. ● Expresión musical. ● Movimiento o tempo.. Agógica y dinámica. Términos de carácter. ● Signos de articulación y acentuación. ● Alteraciones propias, accidentales y de precaución. ● Intervalos de 4º, 5º y 8º J. ● Tonalidad de Sol M y Mim ● Síncopas y notas a contratiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Todos los intervalos naturales. ● Tonalidades hasta una alteración en la armadura. ● Grados tonales y modales. Nombres. ● Construcción de escalas a partir de los tonos y semitonos. ● Tipos de escalas menores.
<p>AUDICIÓN</p>	<p>AUDICIÓN</p>	<p>AUDICIÓN</p>

Junta de Andalucía			
3º	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
	<p>Combinaciones de corcheas y semicorcheas (C.S.)</p> <p>Síncopas y notas a contratiempo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DoM y Lam (natural, armónica, melódica) • Compás de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8 • Ámbito: La3- Mi4 	<ul style="list-style-type: none"> • Combinaciones de corcheas y semicorcheas • Intervalos de 4º, 5º y 8º J • Alteraciones accidentales (fa#) • Tonalidad: DoM, Lam, Sol M y Mim 	<ul style="list-style-type: none"> • Fórmulas rítmicas trabajadas. • Compás de 9/8 y 12/8 • Tonalidad de Fam y Rem • Tipos de escalas menores.
RITMO	<ul style="list-style-type: none"> • El silencio de semicorchea. Diferentes combinaciones. • Combinaciones con semicorcheas en CC. • Síncopas con semicorcheas. • Compás de 3/8 y 2/8. Compases a uno. • Lectura rítmica con las dificultades trabajadas en clave de sol y clave de fa en 4º línea. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura en clave de sol y clave de fa en 4º línea. Ámbito: Do2- La4 • Más combinaciones con semicorchea y corchea con puntillo en CC. • Mezcla de compases simples y compuestos • El tresillo en fracción, dosillos, tresillos, cuatrillos y seisillos. • Práctica de lectura a vista de obras 	<ul style="list-style-type: none"> • El seisillo • Continuación del trabajo rítmico realizado en el trimestre anterior.
ENTONACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura melódica de lecciones con hasta una alteración en la armadura • Tipos de escalas menores. • Práctica vocal de ejercicios de entonación en la misma clave desde el la 3 hasta el Mi4. • Alteraciones accidentales (cromáticas) • Modulación M-m • Intervalos de 2ª, 3ª M y m y de 4ª J. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tonalidades de hasta dos alteraciones en la armadura. • Ámbito: Fa3- Mi5. • Lectura melódica con y sin acompañamiento. • Alteraciones accidentales (floreos o notas de paso) • Lectura entonada en clave de Fa en 4º línea. • Intervalos mayores, menores y justos. • Interpretación de cánones sencillos. • Intervalos de 5ª J, 6ª y 7ª M y m.l 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura melódica de lecciones en las tonalidades trabajadas, con modulaciones M-m y m-M. • Entonación de escalas y arpeggios hasta dos alteraciones. • Cánones a tres y cuatro voces • Repaso de todos los intervalos naturales.
TEORÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Intervalos naturales y alterados. Inversión. • Semitono diatónico, cromático, unísono y enarmonía. • Tonalidades con sostenidos, modalidad. • Síncopas y notas a contratiempo. • Compases simples y compuestos • Tipos de escalas y grados tonales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tempo, aire o movimiento. Agógica. • Tonalidades con bemoles. • Tipos de escalas mayores. • Acordes mayores y menores.. • Grupos de valoración especial. • Compás 2/2. • Alteraciones propias y accidentales. 	<ul style="list-style-type: none"> • El sonido y sus cualidades. Signos de prolongación. • Matices dinámicos. Signos articulación y acentuación • Compases de 2/8, 3/8 y 4/8. • Signos de repetición • Relación entre las claves.
AUDICIÓN	AUDICIÓN	AUDICIÓN	AUDICIÓN



<p>de dictados rítmicos con las dificultades tratadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Compases simples y compuestos. •Tonalidades de hasta una alteración en la armadura. •Alteraciones propias de los tipos armónico y melódico. Pasos cromáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> •Tonalidades de hasta un Junta de Andalucíamadura. •Dictados rítmicos con las dificultades trabajadas. •Alteraciones accidentales (tipos de escalas menores). •Intervalos. Alterados. •Alteraciones accidentales (floreos o notas de paso) 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación del trabajo realizado en el 2º trimestre. 	
<p>4º</p>	<p>1º TRIMESTRE</p>	<p>2º TRIMESTRE</p>	<p>3º TRIMESTRE</p>
<p>RITMO</p> <ul style="list-style-type: none"> •Claves de Sol y Fa en 4º. •Compás binario: 2/2, 3/2, 4/2 •Tresillo de negras y tresillo de negras. La ligadura en el tresillo de negras. •Dosillo y cuatrillo •Equivalencia: figura igual a figura y pulso igual a pulso entre compases simples y compuestos •Polirritmia •Fusas en CS. 	<p>RITMO</p> <ul style="list-style-type: none"> •Iniciación a claves: Do en 3º y Do en 4º. •Compases con denominador 4: 6/4, 9/4 y 12/4 •La subdivisión en compases simples y compuestos •El cinquillo •Tresillos irregulares. El tresillo de semicorcheas en un pulso de negra. Diferentes combinaciones rítmicas. •Compases de amalgama: 5/4 •Compases característicos. Petenera. 	<p>RITMO</p> <ul style="list-style-type: none"> •Claves: Do en 1º. •El doble puntillo en la negra. •El compás de 4/8 •El tresillo de semicorcheas en un pulso de negra con puntillo. Diferentes combinaciones rítmicas. •Grupos de dos semicorcheas en el tresillo de corcheas, diferentes combinaciones. •El puntillo en la semicorchea. 	
<p>ENTONACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> •Tonalidades de hasta tres alteraciones. •Alteraciones accidentales. •Modulaciones M-m, m-M y a los tonos relativos. •Tipos de escalas menores y mayores •Entonación de intervalos naturales y alterados. •Entonación de 2ª y 3ª M y m y 4ª y 5ª J. 	<p>ENTONACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> •Entonación de escalas hasta cuatro alteraciones. •Tonalidades de hasta cuatro alteraciones. •Alteraciones accidentales y modulaciones M-m, m-M y a tonos relativos. •Entonación de intervalos naturales y alterados. •Entonación de acordes M y m. •Entonación de 6ª y 7ª M y m. 	<p>ENTONACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> •Ámbito: Sol 3 hasta el Fa 5. •Tonalidades de hasta cuatro alteraciones, con y sin acompañamiento. •Lectura entonada en clave de Fa en 4ª •Práctica vocal de las alteraciones accidentales propias de los distintos tipos de escalas. •Entonación de todos los intervalos naturales y alterados. 	
<p>TEORÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> •Compases de 4/8, 2/2, 3/2 y 6/4. •Compases de amalgama y característicos. •Grupos de valoración especial. •Inversión de intervalos. •Acordes. •Grados tonales y modales. 	<p>TEORÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> •Tonalidad. Modalidad. Alteraciones propias. Tonos relativos. Formación de la tonalidad. •La modulación. Cambio de armadura. •Escalas. Tipos de escalas mayores y menores. •Alteraciones dobles. Enarmonía. •Unísonos de las claves o relación entre sí. 	<p>TEORÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> •Equivalencias: Pulso igual a pulso. Figura igual a figura. •La frase y sus elementos. Formas de comienzo y de final. Cadencias. •La forma musical. Forma binaria y ternaria. 	



sticos.	•Compases de 6/4, 9/4 y Junta de Andalucía	
AUDICIÓN	AUDICIÓN	AUDICIÓN
<ul style="list-style-type: none">•Compás de 2/4, $\frac{3}{4}$, 4/4, 6/8.•Combinaciones rítmicas trabajadas.•Tonalidad: Hasta una alteración.•Alteraciones accidentales (Fa#, Sol#, Lab y Do#)•Grados tonales en acompañamientos	<ul style="list-style-type: none">•Reconocimiento de escalas mayores y menores.•Dictado melódico- rítmico en las tonalidades trabajadas el trimestre anterior	<ul style="list-style-type: none">•Tonalidades de hasta dos alteraciones.•Identificación de la forma musical básica de una pieza sencilla, con o sin partitura.•Acordes

(Los contenidos secuenciados son acumulativos, cada contenido trabajado en un trimestre será continuado en el posterior, enunciándose únicamente los contenidos que no se han visto anteriormente).

4.1.5. Secuenciación de los contenidos adaptados a los libros de texto utilizados.

	1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación
Curso 1º de 1º Ciclo	Unidad 1 a 3	Unidad 3 a 5	Unidad 6 a 8
Curso 2º de 1º Ciclo	Unidad 1 a 3	Unidad 3 a 5	Unidad 6 a 8
Curso 1º de 2º Ciclo	Unidad 1 a 3	Unidad 3 a 5	Unidad 6 a 8
Curso 2º de 2º Ciclo	Unidad 1 a 3	Unidad 3 a 5	Unidad 6 y Unidad repaso

4.2. Contenidos actitudinales

Los siguientes contenidos actitudinales que se enumeran son comunes a todos los cursos y serán trabajados a lo largo de toda la enseñanza elemental básica, valorados y evaluados. Son considerados condición previa e indispensable para una adecuada formación básica en los estudios musicales.

- Valoración del cuerpo como instrumento.
- Fomento del respeto hacia el grupo.
- Valoración del hecho de compartir vivencias musicales con los compañeros de grupo.
- Valoración y cuidado del material del centro y del propio.
- Fomento de la receptividad auditiva del alumno ante cualquier hecho acústico.
- Apreciación de los distintos efectos armónicos a través de la audición.
- Valoración de la música clásica como lenguaje a través de audiciones y análisis de obras famosas.

- Valoración de la memoria y la concentración como vía de acceso a la comprensión y disfrute de la música.
- Valorar la memoria y la concentración para la comprensión y disfrute de la música.
- Valorar el silencio como condición previa indispensable antes de comenzar cualquier actividad musical y durante el transcurso de las actividades realizadas en clase
- Respeto hacia el trabajo de los compañeros
- Gusto por el trabajo bien hecho y afán de superación ante las dificultades que se presenten.

5. METODOLOGÍA

La finalidad esencial del Lenguaje Musical es **“el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotrices, auditivas y expresivas, de modo que el código musical pueda convertirse en instrumento útil y eficaz de comunicación y representación”**; funciones básicas que aparecen en la práctica musical, al igual que en toda actividad lingüística.

Es importante destacar esta finalidad comunicativa para adoptar un enfoque basado en la expresión y en el conocimiento de un sistema de signos que sólo adquieren sentido cuando están interrelacionados, cuando configuran un discurso. Por ello, el proceso de adquisición de los conocimientos del lenguaje musical deberá apoyarse en procedimientos que desarrollen las destrezas necesarias para la producción y recepción de mensajes.

En resumen, nuestra acción pedagógica se dirigirá a conseguir básicamente:

Un dominio de la lectura y escritura, proporcionándole al alumno autonomía para seguir profundizando posteriormente en el aprendizaje del lenguaje.

Desarrollar sistemáticamente la capacidad de la comprensión

auditiva, por ser el oído la base de la recepción musical.

Desarrollo de la educación vocal a través de los ejercicios de entonación considerando la expresión vocal como una actividad básica y fundamental dentro de las enseñanzas del lenguaje musical y complementaria en la educación del oído.

Relacionar lo aprendido con la práctica instrumental, ya que esa es la finalidad de la música, tocarla y vivirla.

5.1. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Este apartado de la programación se refiere al “cómo enseñar”, y se caracteriza por una cierta flexibilidad en su planteamiento, ya que está relacionada con el tipo de contenidos que se desarrollan, con las preferencias pedagógicas de cada profesor, y sobre todo, con las particularidades de cada alumno.

El trabajo realizado en clase, tanto individual como en grupo, exige la continua adaptación metodológica, teniendo en cuenta la evaluación de todo el proceso, que nos dará una información crucial sobre la idoneidad de las metodologías seguidas.

Partimos de que el ser humano construye sus aprendizajes a través de su propia experiencia, por eso, tomando como referencia el acto natural de aprender, el “constructivismo” aboga por una enseñanza que permita al alumno ir construyendo redes conceptuales que siempre nacen o interactúan con las que ya posee.

Los siguientes enunciados serán la base sobre la que se asiente la metodología propuesta en esta programación:

Conocer el nivel de desarrollo físico del alumno.

Partir de los conocimientos previos.

Construir aprendizajes significativos no memorísticos.

Podríamos decir que solamente se aprende lo que se comprende. Cualquier

conocimiento para ser adquirido debe tener:

1. **Significatividad psicológica** El esfuerzo para adquirir el nuevo conocimiento no debe superar la llamada “zona de desarrollo próximo”, ya que debe estar dentro de lo posiblemente alcanzable por el alumno.
2. **Significatividad lógica** El alumno puede y debe razonar sobre lo aprendido sin que esto suponga detrimento alguno al contenido
3. **Significatividad funcional** Dentro del contexto en el que se aprende debe ser útil, es decir debe estar condicionado por otros conocimientos
4. **Significatividad motivacional** La motivación dentro del aprendizaje viene dada por el propio aprendizaje; en el reto de asimilar nuevos conocimientos que permitan el acceso a otros antes vedados es donde reside la motivación.

Metodología individualizada

Cada uno de los alumnos presenta unas características propias que lo hace diferente y que se han de tener en cuenta a la hora de programar su propio aprendizaje. Debemos conceder a la programación, por tanto, un margen de flexibilidad para adaptarse a cada caso. En este sentido, se orientarán las propuestas didácticas para atender la diversidad.

Metodología motivadora

La motivación representa uno de los factores fundamentales para el desarrollo óptimo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El estímulo facilita una mayor implicación del alumno para la consecución de sus objetivos.

Metodología gradual o progresiva



La secuenciación de los contenidos es muy importante en cuanto a la coherencia y continuidad del proceso educativo.

Metodología activa

Todo se aprende mejor a través de la práctica, ya que el interiorizar el aprendizaje precisa de dotar de una significatividad al mismo.

Metodología socializadora

El contacto con otros alumnos de sus mismas características ayudará al alumno en sí a relacionarse y aprender del grupo, reforzando sus logros a nivel particular.

Metodología que favorezca la autonomía del alumno

El objetivo final de cualquier proceso formativo es alcanzar la independencia del tutor para conseguir una autonomía propia que confiera al alumno capacidad crítica con la que afrontar y solventar cualquier situación. A lo largo del proceso de aprendizaje del alumno/a, el profesor/a debe ser un guía, que, a la vez que da soluciones concretas a problemas técnicos concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, esforzarse en dar opciones y no en imponer criterios, en orientar y no en conducir hacia unos resultados predeterminados; esforzarse en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

Para favorecer la autonomía en el alumno el profesor/a deberá potenciar unos hábitos correctos de estudio, que impliquen una buena lectura del texto, una continuidad en el estudio, el uso de la memoria comprensiva, etc.

Desarrollo del oído musical como elemento fundamental del proceso de enseñanza- aprendizaje

El oído musical constituye la base de todo tratado metodológico en tanto que supone el único instrumento eficaz para corroborar las cotas de desarrollo

alcanzadas en la ejecución musical, sea cual sea el método adoptado por el profesor.

Potenciar el oído musical derivará en la consecución de lo que consideramos un objetivo primordial en el trabajo de cualquier profesor: dotar al alumno de una suficiente capacidad autocrítica que le permita, progresivamente, abordar las dificultades técnicas y musicales por sí sólo.

Interdisciplinariedad

Se planificarán los contenidos de forma que el alumno vea en el mismo una herramienta necesaria para la evolución y el desarrollo de su formación musical, en todos los ámbitos, bien en el aprendizaje del instrumento o bien en otras asignaturas que conforman su currículo. Se intentarán conectar, en la medida de lo posible, los elementos teóricos con su finalidad musical, potenciando la resolución de dificultades técnicas a través de la sensibilidad auditiva y musical.

Metodología globalizadora

La funcionalidad de lo aprendido es uno de los principios fundamentales. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes, y para enfrentarse con éxito a la adquisición de nuevos contenidos.

Por otra parte, los contenidos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando siempre que sea pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

Formación permanente del profesorado

Para enseñar música se ha de conocer la pedagogía de la especialidad musical y aplicar convenientemente la opción metodológica que más se ajuste a la realidad en que se desarrolla la tarea docente. La formación, tanto musical como

pedagógica, ha de ser puesta al día a través de una formación permanente que profundice en todos aquellos aspectos de los cuales depende una acción educativa coherente y correcta.

Es imprescindible que el profesorado trabaje en todo momento en equipo, especialmente en la tarea de discutir y elaborar el proyecto educativo del centro y para llevar a término la secuenciación de los contenidos de las materias y la distribución por cursos a nivel de departamentos.

Esta capacidad del profesorado de realizar una tarea colectiva ha de ser una característica que distinga a los profesionales docentes de los centros de enseñanza musical.

Estimular la creatividad

El alumno abordará la realización de ejercicios o actividades creativas que, sin duda, le ayudarán a adquirir un mayor espectro de posibilidades expresivas. El ambiente distendido y lúdico de las clases colectivas propiciará en gran medida la óptima realización de estas actividades.

5.2. PROPUESTA METODOLÓGICA. LAS ACTIVIDADES

Las clases de lenguaje musical en las enseñanzas elementales básicas se desarrollan a lo largo de dos sesiones semanales de una hora de duración y el curso escolar se divide en tres evaluaciones trimestrales, siendo la primera y la segunda evaluación orientadoras acerca del progreso del alumno en relación a la adquisición de los objetivos propuestos para el curso y la última evaluación, será considerada evaluación final

Se trabajarán diariamente actividades relacionadas con el ritmo, la entonación, la educación auditiva y la parte teórica de la asignatura.

La propuesta metodológica es la forma en que exponemos los contenidos ante el alumno para que pueda asimilar un contenido determinado.

Las actividades serán de diferente tipo dependiendo del momento en que se presenten, del contenido o de la finalidad que las guíe.

A continuación, se enumera una relación de los posibles tipos de actividades de los que dispone el profesor. En función del momento en el que nos encontremos

del proceso de enseñanza-aprendizaje, serán:

Actividades de inicio

Han de introducir y producir interés en el alumno por lo que se va a tratar y servirán para proporcionar información al profesor acerca de los conocimientos previos que posee el alumno de los contenidos a tratar.

Actividades de desarrollo

Muestran al alumno el/los contenidos que se van a trabajar desde distintos puntos de acercamiento (lectura rítmica y/o melódica, audición, análisis, creación, interpretación, etc.)

Actividades de síntesis- resumen (final)

Son aquellas que facilitan la relación entre los distintos contenidos aprendidos y favorecen el enfoque globalizador.

Actividades de refuerzo y/o ampliación

De acuerdo a las necesidades educativas de los alumnos, el profesor propondrá una serie de actividades de refuerzo o ampliación de manera colectiva o como primera medida de atención a la diversidad.

Actividades de recuperación

Son las que se programan para los alumnos que no han alcanzado los conocimientos previstos.

6. LA EVALUACIÓN

La evaluación es uno de los puntos más importantes de esta programación ya que teniendo en cuenta que la finalidad máxima de este documento es ayudar a mejorar la calidad de la educación sirviendo como guía del proceso de enseñanza, es necesario una valoración del resultado que se obtiene tras su aplicación en los distintos alumnos que conforman el primer curso de las enseñanzas profesionales de música en este año académico.

De conformidad con lo dispuesto en la **Orden** de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de estas enseñanzas será

continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas asignaturas del currículo.

- La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

- La evaluación será integradora en la medida que ha de tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

- La evaluación será diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los objetivos generales de estas enseñanzas.

- En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán las características propias de éste y el contexto sociocultural del centro.

- La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar, tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.

- La evaluación, entendida como recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, se realiza de acuerdo a unos objetivos que se pretenden alcanzar, así como a unos medios para conseguirlos. Se refiere tanto al aprendizaje del alumno como a la función docente. Es una actividad permanente e integral, que se incluye en el proceso educativo con el fin de mejorarlo: ayudando y

orientando al alumno, y posibilitando la crítica y revisión de todos los aspectos que inciden en el proceso educativo (objetivos, contenidos, metodología aplicada, recursos...)

6.1. TIPOS DE EVALUACIÓN

Esta programación propone tres modalidades de evaluación en el proceso de enseñanza- aprendizaje:

1. **La evaluación inicial** es la realizada al comienzo del curso y de cada unidad didáctica, con el fin de determinar el nivel de los alumnos en función de sus capacidades, actitudes y conocimientos. La información obtenida nos permitirá adaptar los materiales y actividades a la realidad de nuestro alumnado, asegurando una asimilación adecuada.
2. La aplicación de una **evaluación continua** permitirá que el profesor supervise poco a poco el proceso de aprendizaje del alumno e intervenga cuando detecte algún problema. Será llevada a cabo a lo largo de todo el curso a través de las diferentes unidades didácticas, confirmando la madurez y el grado de adquisición de las capacidades previstas, así como también las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta evaluación nos permitirá adecuar los contenidos, las estrategias metodológicas o el repertorio, atendiendo a las diversas particularidades observadas en el alumnado. Su virtud es la de ayudarnos a valorar el grado de adquisición de los contenidos de forma progresiva según los vamos abordando a lo largo de un período abierto de tiempo
3. **La evaluación sumativa o final** será considerada de gran importancia, pues nos permitirá conocer si los alumnos han alcanzado la totalidad o parcialidad de los objetivos propuestos. La adquisición de contenidos, numerosos y diversos, ha de llevarse a cabo a lo largo de un período amplio de tiempo. Debido a la necesidad de emisión de una calificación trimestral del alumno, la evaluación sumativa será llevada a cabo a lo largo de dos tramos distintos de tiempo, que serán el trimestre y el curso en su totalidad. De este

modo contaremos con la evaluación sumativa trimestral y con la evaluación sumativa al final del curso, en la cual se realizarán determinadas pruebas específicas recogidas en el apartado de Instrumentos y Actividades de Evaluación.

Según el sistema tradicional, estas formas de evaluación han sido llevadas a cabo exclusivamente por el profesor. Las nuevas concepciones metodológicas contemplan un modelo de evaluación en el cual el alumno, además de ser evaluado, adopta una actitud participativa en el proceso. Ello da lugar a la **autoevaluación**, procedimiento evaluativo que favorece y desarrolla la capacidad de autocrítica en el alumno (indispensable en el proceso educativo), así como actitudes de responsabilidad acerca de su propio proceso de aprendizaje.

Otro sistema evaluativo de gran efectividad, en cuanto a potenciación de capacidad crítica y motivación, es el de **co-evaluación**, llevado a cabo principalmente en las clases colectivas. De este modo, el alumno tratará de valorar la actuación de sus compañeros de modo constructivo, propondrá diferentes soluciones para tratar de aportar mejoría en la interpretación musical de otros alumnos, siempre en un ambiente de máximo respeto y ayuda.

Esta actividad colectiva supondrá, siempre que sea realizada de forma óptima, una herramienta de gran valor para reforzar la autoestima de los alumnos, a la vez que propiciará la práctica musical dentro de un ambiente de compañerismo y de saludable exigencia. La coevaluación contribuye, por otro lado, a evitar o combatir el desarrollo del miedo escénico, así como a la formación o configuración de un criterio propio, genuino, pero siempre acorde con una actitud de respeto máximo hacia el criterio de los demás.

6.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo establecido en el art. 14.2 de los Decretos 240/2007, de 4 de septiembre y 241/2007, de 4 de septiembre, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente a través de la observación continuada de la

evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado. En todo caso, los criterios de evaluación de las asignaturas serán referente fundamental para valorar el grado de consecución de los objetivos.

Observación sistemática	Análisis de las producciones del alumnado	Pruebas específicas
Registro diario de la actividad realizada en clase	<p>Registro del progreso de los alumnos/as en los distintos apartados del lenguaje musical: Ritmo, entonación, audición y teoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de clase. - Cuaderno del alumno y libreta de pentagrama 	Pruebas orales y/o escritas, trimestrales y anuales.

6.2.1. Documentos de evaluación

Los documentos en los que se recoge la información son de diversa índole:

Documentos oficiales	Documentos no oficiales
<ul style="list-style-type: none"> - Acta de Evaluación - Expediente académico - Libro de calificaciones - Informe Individualizado 	<ul style="list-style-type: none"> - Boletín de notas trimestral (de carácter informativo y orientador) - Fichas de seguimiento del alumno (material del profesor) - Ficha de evaluación (profesor)...

En el informe individualizado deberá aparecer la siguiente información:

- Resultados de la evaluación final del último curso realizado.
 - Si se han aplicado medidas educativas complementarias de refuerzo y apoyo, así como las adaptaciones curriculares realizadas.
 - Todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno o alumna.
- En caso de traslado a otro centro docente sin haber concluido el curso,

resultados parciales de las evaluaciones que se hubieran realizado.

6.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos generales y los específicos de cada especialidad.

El nivel de cumplimiento de estos objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados, no ha de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, teniendo en cuenta el contexto del alumno, es decir, el curso en el que se encuentra, así como sus propias características y posibilidades.

Los criterios de evaluación vienen a ser un referente fundamental de todo el proceso interactivo de enseñanza y aprendizaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

- 1. Mostrar un progreso de la autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna sigue las instrucciones de su profesor o profesora, identificando los aciertos y los errores en su aprendizaje y elaborando planes para solucionarlos.

- 2. Participar con interés y respeto en las actividades de clase con una actitud reflexiva y espíritu crítico.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna coopera activamente con el resto de los componentes del grupo y se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias de aprendizaje.

RITMO

- 3. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y/o con percusiones.**

Con este criterio se pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

- 4. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.**

Este criterio tiene por objeto lograr una correcta interiorización del pulso que permita al alumno o alumna una adecuada ejecución individual o colectiva.

5. Ejecutar instrumentalmente, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.

Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido.

6. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.

Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno o alumna para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.

7. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un fragmento musical y reproducirlo de memoria.

Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno o la alumna para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico, a partir de la observación de la partitura

8. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.

Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

9. Leer obras o fragmentos sencillos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno o la alumna para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

MELÓDICO- AUDITIVO

10. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como del acento periódico.

Con este criterio se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

11. Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.

Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente. En este caso solamente: 1) negra=negra, 2) negra=negra con puntillo, 3) negra=blanca, 4) corchea=corchea, y viceversa en los casos 2) y 3).

12. Entonar melodías o canciones tonales con o sin acompañamiento.

Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno o la alumna para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando una respiración adecuada a las indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental, éste no reproducirá la melodía. Se trabajarán melodías tonales de hasta cuatro alteraciones, pudiendo contener cambios de modo y modulaciones a tonos vecinos

13. Identificar y entonar intervalos armónicos y melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.

Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno o alumna, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último

14. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.

Se pretende constatar la capacidad del alumno o alumna para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.

15. Reproducir modelos melódicos sencillos basados en modelos escalísticos o acordales partiendo de un sonido dado.

Se trata de comprobar la destreza del alumno o alumna para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo

correctamente la interválica del modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.

16. Improvisar melodías tonales breves.

Con este criterio se pretende comprobar la asimilación por parte del alumno o alumna de los conceptos tonales básicos.

17. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.

Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno o alumna para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto, esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódico-tonales, o bien a ambos conjuntamente.

18. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno o alumna para percibir aspectos distintos: rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc., seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados, o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.

19. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.

Este criterio pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Asimismo, se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias.

20. Leer algunas obras representativas del patrimonio musical culto y popular vocal de Andalucía.

Con este criterio se trata de evaluar la progresión del alumno o alumna en su capacidad para entonar e interpretar las melodías del repertorio musical.

6.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL Y TRIMESTRAL

La calificación del rendimiento académico del alumno se llevará a cabo en tres sesiones de evaluación que coincidirán con los finales de cada trimestre escolar. Siguiendo el principio de la evaluación continua, la calificación de la tercera evaluación supondrá la calificación global del curso.

La calificación de la asignatura de lenguaje musical en las enseñanzas elementales básicas de música es numérica del 1 al 10 sin decimales.

La calificación de los alumnos se llevará a cabo en base a cuatro apartados (los porcentajes expresados en los distintos apartados, son orientativos, éstos deben ser decididos por el departamento y a su vez aprobados por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica en base a lo recogido al respecto en el Proyecto Curricular de Centro).

Se diferencia entre el porcentaje de cada apartado para el 1º ciclo y para el 2º ciclo.

● **1º Ciclo de Enseñanzas Elementales Básicas de música:**

Ritmo: 20%

Entonación: 20%

Audición: 20%

En este porcentaje se tendrá en cuenta: Dictados realizados en casa: 10%.
Pruebas escritas u orales de clase: 10%

Teoría: 20%.

En este porcentaje se tendrá en cuenta: actividades: 10%, pruebas escritas u orales de clase: 10%

Actitud (entregar tareas diariamente, puntualidad, mostrar actitud respetuosa en clase, interés y participación en las actividades de clase): 20%.

● **2º Ciclo de Enseñanzas Elementales Básicas de música**

Ritmo: 25%

Entonación: 25%

Audición: 20%

En este porcentaje se tendrá en cuenta: Dictados realizados en casa: 10%.
Pruebas escritas u orales de clase: 10%

Teoría: 20%.

En este porcentaje se tendrá en cuenta: actividades: 10%, pruebas escritas u



orales de clase: 10%

Actitud (entregar tareas diariamente, puntualidad, mostrar actitud respetuosa en clase, interés y participación en las actividades de clase): 10%.

El alumnado deberá obtener una puntuación mínima de 5 en cada apartado para la superación del nivel. Así como tener hechas o entregadas todas las actividades propuestas en clase y los dictados de casa.

Los resultados se concretan con las siguientes anotaciones: IN, insuficiente, (de 1 a 4), SU, (Suficiente,5), BI (Bien,6), NT (Notable, 7 u 8), SB (Sobresaliente, 9 o 10).

- **MÍNIMOS EXIGIBLES:**

Los criterios de calificación atenderán a la superación de unos **mínimos exigibles** para alcanzar la **calificación de 5 (suficiente)**, que serán los siguientes:

1. Tener todas las partes (Ritmo, Entonación, Audición y Teoría) aprobadas o sólo 1 suspenso. La parte suspenso no puede tener una nota inferior al 4.
2. Realizar las actividades de Ritmo y Entonación hasta la penúltima unidad del libro a una velocidad adecuada

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA

La Orden de 24 de junio de 2009 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, en el artículo 4, sobre la evaluación continua, establece que, *“la aplicación de la evaluación continua al alumno requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias que constituyen el currículo”*

Atendiendo a esto, las repetidas faltas de asistencias, justificadas o no, pueden suponer la pérdida del derecho a la evaluación continua.

La pérdida de la evaluación continua tendrá lugar, en la asignatura de lenguaje musical, cuando el alumno falte a un 20% de las clases (14 horas).

El alumno y los padres serán avisados con la suficiente antelación de este hecho, ya que supone que el alumno no superará el curso y por lo tanto la asignatura quedaría pendiente para el curso siguiente.

La asistencia a las actividades lectivas programadas por el centro (clases, audiciones, etc.) son obligatorias, suponiendo un compromiso del alumno con el Centro y con su propia formación.

6.5. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación de nuestra programación se realizará a partir de la observación de su utilización por parte de los estudiantes y de los profesores y mediante la recogida de informaciones de diverso tipo:

- **Informes**

Evaluación de los estudiantes en relación al progreso experimentado en función de los objetivos previstos.

- **Observación e información del profesorado**

Características de los materiales y recursos didácticos utilizados y metodología seguida.

- **Valoraciones de los estudiantes sobre su percepción de los aprendizajes realizados y nivel de satisfacción sobre los materiales utilizados.**

- **Valoraciones de los profesores sobre los aprendizajes realizados por los estudiantes.**

Todo esto se recogerá finalmente en la Memoria Final y servirá como material de reflexión para el siguiente curso.

6.6. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

- **Contenido pendiente trimestral**

En caso de que en una evaluación se obtenga una calificación de 4 o menos se procederá a realizar la recuperación en el/las áreas/s que corresponda dentro del siguiente trimestre mediante pruebas o ejercicios de control puntuales.

7. PRUEBAS DE APTITUD Y ACCESO

7.1. Estructura y contenido de la prueba de aptitud.

La prueba de aptitud, que no estará vinculada a ningún instrumento musical, será elaborada por el centro y valorará las siguientes capacidades:

- a) Capacidad rítmica.
Se realizarán diferentes ejercicios rítmicos que el alumno deberá repetir, mediante la voz o con percusión.
- b) Capacidad auditiva, a través de la percepción del tono e intensidad de los sonidos, de una línea melódica y del canto de melodías sencillas.
Se realizarán ejercicios de discriminación auditiva, repetición de patrones melódicos, etc.

7.2. Estructura y contenido de las pruebas de acceso a cursos distintos del de primero:

Las pruebas de acceso a cursos distintos del de primero constarán de dos partes:

- a) Interpretación, en el instrumento que vaya a cursar el aspirante, de dos obras de entre las que fije el centro para cada curso.
- b) Ejercicio teórico-práctico para valorar los conocimientos propios del curso al que el aspirante tuviera ocasión de incorporarse de acuerdo con el ejercicio anterior.

Los mínimos exigibles para el acceso a un curso distinto del de primero deberán coincidir con el nivel exigido en la programación general anual del centro, para superar el curso inmediatamente anterior a aquel al que el aspirante pretenda acceder.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad del alumnado es un hecho indiscutible: ningún alumno es idéntico a otro. Un elemento fundamental en la determinación y orientación de estas medidas de adaptación reside en la acción tutorial.

El punto de partida que nos permite aplicar las medidas de adaptación oportunas es la evaluación inicial, que establece una tipología genérica del alumnado.

De este modo, a través de esta evaluación se pueden contemplar tres parámetros:

- **Nivel musical**

Algunos alumnos asimilarán los contenidos a un ritmo menor, mientras otros mostrarán una clara superación de la disociación entre técnica y música, infiriendo a su ejecución una notable capacidad expresiva y comunicativa.

- **Interés hacia su formación musical**

Ciertos alumnos sentirán motivación hacia la práctica musical, mientras otros considerarán las clases musicales como meras actividades extraescolares.

- **Condiciones físicas y/o psicológicas**

Podemos distinguir entre los alumnos que no plantean problemas en este sentido, y aquellos otros que, por razones físicas o de psicomotricidad y/o psicológicas, pueden presentar disfunciones (discapacidad visual, discapacidad motórica, discapacidad auditiva, desviaciones en la columna, lesiones, problemas de coordinación, ...). En cuanto a las clases colectivas, será necesario centrarse en el aprovechamiento de la desigualdad frente a posibles disfunciones que se puedan originar en el grupo.

Conviene tener en cuenta, en este sentido, el aprendizaje cooperativo, que evita la competición y propone apoyar el propio aprendizaje en el de los demás. Para ello, se hace necesaria la creación de un clima idóneo de trabajo, basado en el respeto y en el compañerismo, potenciando la confianza en la superación personal y el trabajo.

La concepción metodológica de sistema abierto y atento hacia las particularidades de los alumnos derivará en el planteamiento de dos tipos esenciales de actividades:

1. **Actividades de ampliación** (para aquellos alumnos que estén por encima del nivel medio y necesiten un mayor estímulo para no perder la motivación y desarrollar todas sus capacidades).

- Realización de ejercicios de mayor dificultad a nivel técnico y musical, para fomentar la motivación de los alumnos más adelantados, al abordar contenidos más acordes a sus capacidades.

- Práctica de algunos contenidos menos desarrollados en la programación, como la improvisación o la introducción a nuevos géneros musicales.

2. Actividades de refuerzo (para los que estén por debajo del nivel medio y tengan problemas de adaptación al ritmo de aprendizaje)

- Práctica de aquellos apartados técnicos que el alumno necesite reforzar.

- Trabajo de ejercicios específicos personalizados.

9. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

- **Con los padres, madres o tutores legales**

Los profesores y profesoras, frecuentan a lo largo del curso, reuniones con los padres y madres, manteniendo con ellos innumerables tratos formales y no formales. Creemos que la guía del magisterio y su papel modelador ha de seguir y reforzarse en esta etapa de la educación musical e instrumental.

Al inicio del curso, se realizarán una serie de actividades con los padres y madres, para informarles sobre: contenidos curriculares, criterios de evaluación y horarios de tutorías, para que puedan participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de estos.

Se celebrarán tutorías periódicas con los padres y madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 12 Decreto 361/2011 de 7 de diciembre. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará en un horario que se posibilite la asistencia a las mismas. Es deseable que dichas tutorías serán registradas mediante documentos creados

para tal fin con el objetivo de tener un seguimiento más exhaustivo de las dificultades, dudas, etc. que pudieran ir surgiendo a lo largo del curso.

Después de cada Junta de Evaluación, así como cuando se den las circunstancias que lo aconsejen, se informará a los padres, madres o representantes legales del alumnado, sobre el rendimiento académico de los alumnos y alumnas y la marcha de su proceso educativo.

La información sobre la evaluación final del alumno o alumna, será comunicada por escrito por el tutor o tutora, mediante el boletín de Calificaciones.

Se informará a los padres, madres o representantes legales, para que suscriban con el conservatorio un compromiso de aplicación de medidas disciplinarias o correcciones, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

- **Con el alumnado**

El alumnado tendrá información de sus derechos y deberes, que se contemplan en el Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales de Música.

La imposición de medidas disciplinarias dentro de su competencia y las correcciones que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia, habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

La observación directa y continua por parte del profesorado, del respeto a las normas de convivencia, para la prevención de conflictos de conductas, de hechos constitutivos de incumplir alguna norma de convivencia, tanto en clase

como fuera de clase, e incluso fuera de las instalaciones del centro, del alumnado, se considera, por lo tanto, necesaria.

El profesorado transmitirá a quién corresponda los hechos que supongan el no cumplimiento de las normas de convivencia establecidas por el centro, para su puesta en conocimiento y posterior resolución o adopción de correcciones.

También se realizará una observación indirecta, por parte del profesorado u otros miembros de la comunidad educativa, ya sea por información de terceras personas, testigos o pruebas, de hechos constitutivos de incumplir alguna norma de convivencia. El observador debe ponerse en contacto con quien corresponda para su puesta en conocimiento y posterior resolución o adopción de correcciones.

- **Con el resto del equipo docente**

Los contactos del equipo docente para informar acerca de la evolución de los alumnos y alumnas, y la entrega directa de la información académica en las sesiones de evaluación, congregan a los principales actores de la formación de los niños y niñas, en un momento único para hacer balance de lo conseguido y proponerse nuevas metas. El Claustro, en ejercicio de sus competencias, analizará y valorará el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de aquellas evaluaciones internas y externas en las que se participe.

La evaluación de las enseñanzas básicas de música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo. La evaluación será realizada por el profesorado del alumno o alumna, coordinados por el tutor o tutora, actuando de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso. La persona titular de la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. En las sesiones de evaluación se acordará también la información

que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y, en su caso, a su padre, madre o tutores legales, de acuerdo con lo recogido en el proyecto educativo del centro.

10. TEMAS TRANSVERSALES

- **LA EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA**

La educación moral y cívica debe convertirse en un ámbito de reflexión individual y colectiva que permita que los alumnos se enfrenten críticamente a realidades como la desigualdad, la violencia o la guerra. Este tema transversal debe dirigirse a constituir un instrumento de ayuda al alumno en el análisis de la realidad cotidiana y las normas socio-moral vigentes, de tal manera que le ayude a idear fórmulas más adecuadas y justas de convivencia.

- **LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y SEXUAL**

Los hábitos de higiene y bienestar físico y mental deben fomentarse desde la infancia. Estos hábitos serán fundamentales para permitir una evolución personal sana y equilibrada. El aprecio del propio cuerpo, que influye de manera decisiva en la autoestima, repercutirá en una mejor calidad de vida. La educación sexual se tratará, en parte como elemento de educación para la salud, pero supone, tan sólo, una información, orientación y educación sobre aspectos sociales y psicológicos. Los alumnos podrán llegar a conocer y valorar los roles sociales y el ejercicio de la sexualidad en cuanto actividades de comunicación entre las personas.

- **LA EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS**

En la superación del tratamiento discriminatorio que reciben las personas en función del sexo, la Escuela debe desempeñar una labor fundamental. La discriminación aparece en: Las representaciones gráficas, el lenguaje y los modelos y ejemplos que se dan a los alumnos.

- **LA EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Los problemas ambientales, tanto en el entorno más próximo y local, como en el ámbito nacional e internacional, constituyen una de las preocupaciones y urgencias más características de nuestro tiempo. La perspectiva ambiental de la educación pide un tratamiento de los aprendizajes que capacite al alumno para comprender las relaciones que existen con el medio en el que están inmersos y aprendan a dar una respuesta responsable, participativa y solidaria a los peligros medioambientales que padecemos.

- **LA EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR:**

Uno de los elementos más característicos de nuestra sociedad es el consumo y sin embargo, hasta ahora, ha carecido de una respuesta educativa sistemática e integradora. Es necesario dotar al niño de unos instrumentos de conocimiento, análisis y crítica que le capacites para adoptar una actitud personal y responsable ante las ofertas de diferente tipo que le transmite la sociedad en la que se encuentra inmerso.

- **LA EDUCACIÓN VIAL:**

La educación vial constituye, a la vez, un problema de educación general social y humana y, también, un problema de enseñanza de determinados comportamientos y reglas. Así pues, un adecuado comportamiento vial, es una parcela de comportamiento ciudadano que exige su correspondiente forma educativa. De ahí la obvia justificación de integrar la educación vial en el marco general de la educación cívica.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para las actividades complementarias y extraescolares nos remitiremos a las organizadas por el centro.

Miércoles, 16 de Noviembre: "Día Internacional del Flamenco". (Se hará un concierto el Jueves, 17 de Noviembre)

Viernes, 25 de Noviembre: Santa Cecilia + Día contra la violencia de género: el alumnado de segundo ciclo cantará y preparará una actividad con motivo de este día.



Semana del 19 al 23 de diciembre: Audiciones del primer trimestre.
Semana del 27 al 31: Audiciones del segundo trimestre.
Semana del 19 al 23: Audiciones del tercer trimestre.
Semana Cultural (20/23 febrero)

12. MATERIALES Y RECURSOS

- **Alumno**

1º Curso del 1º Ciclo

Lenguaje Musical Curso 1º RCM y Cuaderno de trabajo

2º Curso del 1º Ciclo

Lenguaje Musical Curso 2º RCM y Cuaderno de trabajo

1º Curso del 2º Ciclo

Lenguaje Musical Curso 3º RCM y Cuaderno de trabajo

2º Curso del 2º Ciclo

Lenguaje Musical Curso 4º RCM y Cuaderno de trabajo

- **Aula**

Hay dos aulas de lenguaje musical, en cada una de ellas disponemos de piano, pizarras pautadas (un aula con fija y otra aula con portátil), reproductor de CD y mesas y sillas suficientes para el número de alumnos por clase. En los casos de que por necesidad del centro algún componente del Claustro, no especialista en lenguaje musical, se vea obligado a impartir dicha especialidad, la realizará en su propia clase de instrumento con el consiguiente agravio, ya que no puede contar con un piano ni pizarra pautada. Dicha carencia se debe al tener limitado el uso del centro.

ANEXO I: OBJETIVOS, CONTENIDOS, METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN EN CASO DE CUARENTENA DE PARTE DEL ALUMNADO O CONFINAMIENTO DE TOD@S.

Ante la nueva situación que estamos viviendo debemos estar preparad@s para las posibles situaciones que se nos puedan presentar durante el curso. De ahí que nuestro departamento redacte este anexo para modificar aquellas partes de la programación que deberían ser tratadas de manera diferente si nuestra situación actual es alterada.

Los posibles casos que podemos encontrarnos serán los siguientes:

- a) Un@ o vari@s alumn@s están en cuarentena.
- b) Se confina la clase entera o el profesor está en cuarentena.

A continuación se detallan los aspectos que se modifican en estos casos:

1. OBJETIVOS Y CONTENIDOS

No cambian con respecto a la programación.

2. METODOLOGÍA

El profesorado de este departamento ya está usando Google Classroom a manera de refuerzo de las clases o para mantener un contacto fluido con l@s padres/madres. En caso de cuarentena o confinamiento esta plataforma será nuestra Aula Virtual de referencia. Google Meet será la herramienta usada para las videollamadas, aunque cada profesor/a podrá hacer uso de otras que estén a nuestro alcance.

En ambos casos (a y b) seguiremos dando las clases en nuestro horario. Si se confina a parte del alumnado impartiríamos nuestra clase de manera normal pero, si las condiciones lo permiten, los alumnos que no hayan podido asistir por motivo de cuarentena podrán seguir la clase de forma online. El profesor le dará paso a través de Google Meet en su horario de clase. Así el alumnado que esté confinado

podrá conectarse y seguir el ritmo de su propia clase. Se recomienda por tanto hacer las clases en directo online.

En caso de cuarentena del profesor, o confinamiento de toda la clase, nuestro teletrabajo desde casa debemos intentar hacerlo en el mismo horario, pero sólo se impartirá la primera clase de cada semana, siendo la segunda clase destinada a la entrega de tareas, resolución de dudas, etc.

3. EVALUACIÓN

1.1. Criterios de Evaluación.

No cambian con respecto a la programación.

1.2. Criterios de Calificación.

Se modificarán para aquella parte del alumnado que tenga que estar en cuarentena más de 20 días. Los porcentajes a tener en cuenta en este caso serán los siguientes:

- Actitud (40%)
- Ritmo (15%)
- Teoría (15%)
- Entonación (15%)
- Audición (15%)

1.3. Instrumentos de Evaluación.

Los materiales usados para evaluar serán las propias clases que se den online y los archivos que mande el alumnado en sus diferentes formatos: vídeos, imágenes o documentos de ejercicios...

Igualmente, si el confinamiento se prolonga y algún/a profesor/a lo ve conveniente, podrá realizarse un examen final o exámenes parciales.

1.4. Procedimientos de Recuperación.

No cambian con respecto a la programación.

1.5. Criterios de Promoción del Alumnado.

No cambian con respecto a la programación.

ANEXO II: GUÍA SOBRE USO RESPONSABLE DE LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS

I. Introducción

Dado que cada vez es más necesario el uso de la tecnología en nuestras clases y en las casas del alumnado, el Centro ve conveniente disponer de un documento breve y accesible que establezca claramente lo que se permite y lo que no se permite hacer a las personas usuarias con estos recursos. Debe incorporar asimismo las prácticas de uso correcto que disminuyan su repercusión ambiental. Para que sea efectiva es importante darle visibilidad desde internet y hacerlas llegar a las familias.

Disponer de este documento no sólo facilita la gestión y el mantenimiento, sino que forma parte del aprendizaje y visibiliza determinados aspectos tales como el BYOT (Bring Your Own Technology o trae tu propia tecnología) o la relación de los dispositivos con el medio ambiente.

La Guía de uso responsable de la tecnología en el centro, en la medida que pueda determinar también el uso de dispositivos móviles debe formar parte del Reglamento de Organización y Funcionamiento (en su apartado i). Al estar éste dentro del Plan de Centro, debe ser en sí un documento público, disponible para toda la Comunidad Educativa.

II. Pautas de comportamiento relativas a las nuevas tecnologías

- El profesorado se adaptará a los medios tecnológicos habituales en las casas del alumnado (ordenador, tablet o teléfono móvil e internet).
- Si algún/a alumno/a no tiene acceso a alguno de estos dispositivos el Centro intentará ayudarles en todo lo posible, entregando alguno de los equipos disponibles (si existieran) en servicio de préstamo.
- El préstamo se realizará durante el tiempo que el alumnado lo necesite en las siguientes condiciones:
 - o Realizar un escrito/solicitud en la Secretaría del Centro dirigido al Consejo Escolar, exponiendo las circunstancias y las dificultades que se presentan.
 - o El Consejo Escolar valorará la solicitud y aceptará o denegará el préstamo del dispositivo y la duración del mismo (siempre que existan unidades disponibles).
- Los equipos tecnológicos que usemos deben ser tratados con cuidado, evitando golpes innecesarios. Para ello se intentará que tengan un sitio fijo en casa, de fácil acceso para el alumnado, y no se estén moviendo de un sitio a otro.
- Si el profesorado usa algún CD con el que el alumnado tenga que trabajar en casa, hacerlo accesible a aquellos/as alumnos/as que no dispongan de dicho lector. Ya que cada vez son más frecuentes los dispositivos sin lector de CD, se puede ayudar al alumnado de otras formas sin que tenga que comprar un reproductor de CD: grabar el contenido en un usb que traiga el/la alumno/a, subir el contenido del CD a la plataforma educativa que se use (Google Classroom)...
- Las plataformas digitales (Google Classroom, Séneca, Pasen...) serán usadas únicamente como herramientas de trabajo educativas. No se utilizarán para mandar mensajes o saludos entre compañeros/as o al profesorado.



- Si el profesorado estima oportuno que el alumnado se grabe en casa tocando alguna pieza y suba el vídeo a alguna plataforma (Google Classroom, Youtube...), la grabación no debe ser en máxima calidad. Hay que comprobar los ajustes del dispositivo que usemos y grabar en una calidad media para que no sean archivos muy pesados los que subimos a nuestras plataformas.
- Tanto el profesorado en clase como el alumnado en sus casas debe apagar los dispositivos al terminar su trabajo, no dejando encendidos los ordenadores-tablets de un día para otro.